

**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**  
**ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**



**LEGISLATURA PROVINCIAL**

**DIARIO DE SESIONES**  
**X PERIODO LEGISLATIVO**

**AÑO 1993**

**REUNION Nro. 1**

**SESION INAUGURAL, 1 de marzo de 1993**

**Presidente : Miguel Angel CASTRO**  
**Secretario Legislativo : Marcelo ROMERO**  
**Secretario Administrativo : Eduardo DELGADO**

**Legisladores presentes:**

**BIANCOTTO, Oscar**

**MALDONADO, Miriam**

**BLANCO, Pablo Daniel**

**MARTINELLI, Demetrio**

**CABALLERO, Santos Domingo**

**PACHECO, Enrique Raúl**

**FADUL, Liliana**

**PEREZ, Raúl Gerardo**

**GOMEZ, Alberto Gustavo**

**PINTO, César Abel**

**GUERRERO, María Teresa de**

**PIZARRO, Osvaldo Angel**

**JONJIC, María Ana**

**RABASSA, Jorge Oscar**

**SANTANA, María Cristina**

En la ciudad de Ushuaia, al primer día del mes de marzo de 1993, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura Provincial, siendo las 16,20 horas.

- I -

#### APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Señores legisladores, público y autoridades presentes, muy buenas tardes. Con quince legisladores presentes, se inicia esta Sesión Inaugural de este II período provincial de nuestra Legislatura y el X Período de Sesiones de la Legislatura desde su creación.

- II -

#### COMISION DE HONOR

Pte. (CASTRO): Vamos a invitar, en este día tan especial donde se reafirma una vez más la democracia con la continuidad del trabajo legislativo, del trabajo del Gobierno, no solamente provincial sino como un baluarte de lo que es la Justicia en un período democrático, lo que es el Poder Legislativo y lo que es el Poder Ejecutivo, conformados en su conjunto con la presencia de las autoridades, con la presencia del pueblo y con el conocimiento de ese pueblo que ha elegido a este primer Gobierno provincial, que va a escuchar el mensaje que dirigirá el señor Gobernador, y que será retransmitido en horas de la noche a toda la Provincia.

Vamos a invitar a un representante de cada bloque político para que acompañen a ingresar al recinto al señor Gobernador.

Así se hace. (Aplausos).

La Comisión es integrada por los Legisladores: Rabassa, Maldonado, Jonjic y Fadul.

- III -

#### IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (CASTRO): Invitamos al Legislador Pacheco y a un Legislador de cada bloque político para proceder al Izamiento del Pabellón Nacional y a continuación vamos a proceder a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos). Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino

- IV -

#### MINUTO DE SILENCIO

Pte. (CASTRO): A continuación vamos a solicitar un minuto de silencio en memoria de un hombre que hace días atrás ha dejado de existir, que ha trabajado en la provincia por la provincia y que ha pertenecido a la primer Legislatura Territorial, estoy hablando del señor Edgardo Iribarne.

Así se hace.

- V -

#### DISCURSO DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Pte. (CASTRO): A continuación invito a pasar al estrado a la señora Jueza Federal para escuchar el mensaje que va a dirigir el señor Gobernador.

Gobernador ESTABILLO: Señor Vicegobernador de la Provincia, señora Juez Federal, señores Senadores nacionales, señores Legisladores provinciales, autoridades presentes, señores Intendentes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, señoras y señores.

Es para mí un verdadero honor estar hoy entre ustedes, en este día tan especial, cuando la Legislatura inicia un nuevo período de sesiones ordinarias y dirigirme desde este Cuerpo a todo el pueblo de nuestra Provincia.

Un año de auténtica vida institucional ha transcurrido desde el 1° de marzo de 1992, cuando nos

encontráramos por primera vez reunidos en este histórico recinto.

Recuerdo la mezcla de sentimientos que aquel momento provocó en cada uno de nosotros, por hallarnos precisamente en el punto de partida de una etapa sin precedentes en la historia de nuestra Tierra del Fuego.

Lenta y trabajosamente hemos ido andando por este nuevo rumbo, respaldados por la convicción de nuestros ideales, la entereza de espíritu y la hombría de bien que todos y cada uno de nosotros hemos decidido poner al servicio de nuestra flamante Provincia.

Advertí en aquel momento sobre la gravedad de la realidad que nos tocaría vivir; que el camino a transitar iba a estar sembrado de obstáculos; pero afirmé también que a pesar de ello no cejaríamos ni un minuto en poner todo nuestro esfuerzo para tratar de superarlos.

Y así es. Cumplida esta primera etapa del período de gobierno que la voluntad popular nos encomendó, encaramos con renovado ánimo el segundo año de gestión.

Cierto es que han existido debates y posiciones encontradas; pero cierto es también que, merced a la predisposición puesta de manifiesto por unos y otros, hemos podido ir superando cada una de las dificultades que se han presentado.

Sirva como ejemplo de ello el tratamiento del proyecto de ley de Presupuesto General por parte de esta Cámara, donde la actuación de cada uno de ustedes, sumada a la invalorable gestión del señor Vicegobernador, nexa natural entre ambos poderes, permitió establecer un nuevo hito en la historia fueguina.

La Ley de Presupuesto General de la Provincia, fue aprobada de acuerdo con lo establecido por el artículo 68 de nuestra Constitución.

El obligado balance que nos impone la especial circunstancia de este encuentro, muestra también que nos quedan aún muchas cosas por hacer.

Lamentablemente, el tiempo es un elemento materialmente inmanejable; en muchas oportunidades, distintas situaciones de coyuntura nos han obligado a posponer tareas planificadas, en atención a la urgencia de eventualidades diversas.

A diferencia de la reflexiva labor legislativa, la dinámica que abarca el accionar del Poder Ejecutivo requiere en muchas oportunidades respuestas inmediatas, casi reflejas, y por ende el margen de error al que nos vemos expuestos aumenta.

Sin embargo, las demoras que las coyunturas pudieran imponer, no implican de modo alguno la inacción y garantizo ante todos ustedes la prosecución de cada tarea que en los distintos órdenes nos hemos impuesto en cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.

Prueba de ello es que estamos alcanzando paulatinamente los objetivos fijados en nuestro programa de gobierno.

No existen las soluciones mágicas y las recetas magistrales han demostrado, con el transcurrir del tiempo, que si no tienen sustento real caen por su propio peso.

En oportunidad de cumplirse el primer año de gobierno, manifesté que nunca nos convenció el discurso demagógico ni la política de palabras; que es imposible crecer expuestos a falsas disyuntivas y enfrentamientos estériles.

Estoy absolutamente convencido de ello.

Señores legisladores, la historia pone nuevamente a prueba nuestra madurez como gobernantes, como políticos, como representantes de nuestros ciudadanos.

Transitamos un año de alto contenido político y no dudo que la humildad, la vocación de servicio, la contracción al trabajo, la responsabilidad, la lealtad y el patriotismo que enmarcó el accionar de todos nosotros en el pasado período, tendrá la continuidad debida en esta nueva instancia.

En definitiva, doy por descontada vuestra participación activa en nuestro proyecto de cambiar la cultura política, generando así una verdadera revolución cívica.

## SALUD

En el área de Salud y Acción Social, uno de los aspectos a los que asignamos especial importancia, porque así lo establece la Constitución provincial y porque respondemos a la firme voluntad de hacer de la solidaridad y el bienestar de la población una de las premisas de nuestra administración, hemos dado ya pasos significativos.

Orientamos decididamente nuestros esfuerzos a hacer realidad, en Tierra del Fuego, la premisa mundial de salud para todos en el año 2000 y asumimos para ello la moderna concepción de la atención primaria; es decir, el trabajo preventivo mediante la información y la participación comunitaria, en procura de un sistema integral con igualdad de oportunidades, basado en el principio de sostenimiento del hospital público.

Así se incorpora cotidianamente a los beneficios de la atención sanitaria un porcentaje creciente de la comunidad.

Podemos afirmar, con orgullo legítimo, que nuestra Provincia ofrece en la actualidad las condiciones sanitarias imaginadas para el comienzo del siglo próximo; los registros estadísticos sobre los resultados logrados en las diversas áreas de atención así lo demuestran.

No obstante, estamos abocados a la redistribución de los esfuerzos para mejorar la calidad de la asistencia a la población y profundizar los programas de prevención.

Imbuidos de la problemática social de nuestro tiempo, trascendemos la práctica insuficiente del asistencialismo médico, para enriquecerla con acciones concretas de lucha contra el SIDA, la drogadicción, el alcoholismo, la violencia familiar y todos aquellos flagelos que acompañan las transformaciones sociales.

Como expresión del concepto de integralidad del programa en marcha, nuestras acciones están destinadas a la implementación de líneas operativas para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, su tratamiento y la rehabilitación de los pacientes.

Desde comienzos del año se presentaron situaciones de riesgo que pusieron en peligro la salud de nuestra población.

Basta recordar como ejemplo de ello, los altísimos índices de toxicidad por marea roja, que por primera vez se registraron en las costas de la provincia.

Sin embargo, una oportuna e intensa campaña de prevención permitió evitar consecuencias graves, pese al acentuado hábito de "marisquear" de la comunidad fueguina.

A ello, se sumó la gestión y obtención de recursos financieros para la creación de un laboratorio que permitirá la detección de casos de contaminación.

Nos encontramos ya en la etapa de adquisición de los elementos necesarios y adecuación del espacio físico para su funcionamiento.

Ante la reaparición del flagelo del cólera, que azota al país desde comienzos de 1992, dimos cumplimiento a las disposiciones del plan nacional de lucha contra esa enfermedad.

También en este caso se realizaron, y aún continúan, campañas de prevención, control y equipamiento.

Se determinaron los lugares de asistencia para posibles afectados y se conformaron los equipos humanos necesarios para su atención ante la aparición de un eventual brote de ese tipo.

A mediados del año pasado, una nueva amenaza conmovió a la opinión pública: la intoxicación mortal provocada por productos que contenían propóleo contaminado en su composición.

Se actuó con celeridad y se secuestraron, dentro de la jurisdicción provincial, todas las mercaderías que en su composición incluyen ese elemento.

En la acción preventiva sobre el SIDA, se integró una comisión interdisciplinaria en los hospitales de Ushuaia y Río Grande, responsable de charlas, talleres y jornadas destinadas a difundir las medidas de prevención frente a esta enfermedad.

Se realizó la capacitación del personal de Salud en epidemiología del SIDA, como así también en técnicas especiales de laboratorio para determinar la presencia del virus y hemos logrado el control del cien por ciento de las transfusiones realizadas en los hospitales de la provincia.

Se cumplieron los objetivos determinados en los programas nacionales y provinciales para prevención y tratamiento de distintas enfermedades.

Luego de varios años se reanudó la incorporación de fluor al agua potable, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

En cumplimiento del prioritario programa de Atención Primaria para la Salud, se incrementó significativamente la atención en los Centros de Salud, los que aumentaron en más del cien por ciento el número de consultas atendidas; además, se realizaron jornadas interdisciplinarias y multisectoriales en esta modalidad de atención médica, para optimizar las prestaciones previstas para esa acción.

Se realizaron cursos de capacitación para los distintos niveles de los integrantes del equipo de Salud en la Provincia y fuera de ella.

Como hitos relevantes de la preocupación por la capacitación y perfeccionamiento del recurso humano en Salud, merece destacarse la apertura formal de la delegación de la Escuela de Salud Pública en Río Grande, con el inicio de la carrera de Enfermería Profesional en esa ciudad y la de Técnicos de Laboratorio en la ciudad de Ushuaia.

Se dictaron programas especiales de capacitación en Puericultura y para el programa provincial de Madres Cuidadoras.

Se dio capacitación en servicio al personal que se desempeña en el área de Neonatología del hospital de Río Grande.

Se fundaron las delegaciones australes de la Sociedad Argentina de Cardiología y de la Sociedad Argentina de Pediatría y se realizaron las Primeras Jornadas Provinciales de Infectología.

En el marco de la adecuación de los recursos físicos, se completaron las ampliaciones en el nuevo hospital de Ushuaia con la habilitación de mayores espacios para los servicios de terapia intensiva de adultos y pediatría, laboratorio, anatomía patológica y lavadero.

También en Río Grande se llevaron a cabo pequeñas remodelaciones, atendidas por el Consejo Comunitario del hospital.

Motivo de preocupación del Gobierno ha sido la necesidad de incorporar nuevo personal capacitado para cubrir la demanda creciente de los pobladores en determinadas especialidades, razón por la cual se procedió a la incorporación de treinta profesionales en distintas especialidades, diecisiete personas en los planteles de enfermería y diez técnicos.

Por último, consideramos destacable el esfuerzo mancomunado entre el Gobierno de la Provincia, a través de los recursos aportados, de los hospitales regionales con fondos genuinos y de la comunidad, mediante donaciones que posibilitaron dotar a los nosocomios de equipamiento de alta tecnología y de última generación,

garantía de una más eficiente y segura atención y de la disminución del número de pacientes derivados a centros de mayor complejidad.

## INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA

En el campo sanitario descentralizado, a través del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, se ha mantenido el mismo ritmo de crecimiento y ampliación de las prestaciones.

En función de ello, los esfuerzos se volcaron al objetivo central de la administración del organismo: sus beneficiarios.

Para cumplir con ese propósito fundamental, la actual gestión directiva ha encarado un gran proceso de reforma y, paralelamente, ha buscado dotarlo de un cuerpo técnico eficiente y de avanzados medios tecnológicos, que permitan un funcionamiento acorde con los requerimientos y necesidades de sus beneficiarios.

Se concluyó la remodelación de la Delegación Río Grande para la instalación del servicio odontológico propio; se estableció un fondo de mil quinientos pesos mensuales para la provisión de medicamentos sin cargo al Centro Asistencial de Tóluin; se finalizó la primer etapa de remodelación del edificio central y se licitó el equipamiento informático.

Asimismo, y en un gran esfuerzo por ampliar los servicios técnico asistenciales, se encuentran muy avanzadas las tratativas para rehabilitar una farmacia social en Chacra II de la ciudad de Río Grande y de concretarse la adquisición de dos equipos de video-laparoscopia.

Como muestra de la gestión que lleva adelante la actual conducción del Instituto, durante el primer semestre de 1992 cubrió la derivación a Buenos Aires de 251 afiliados de Ushuaia y 202 de Río Grande; solventó 5230 alojamientos y 6092 racionamientos.

Se han concertado convenios con los prestadores locales, quedando reservados para la Capital Federal sólo los casos de alta complejidad médica que no puedan ser atendidos debidamente en la provincia.

Desde el punto de vista institucional, el Instituto suscribió un convenio con el Ministerio de Salud y Acción Social, por el que se brinda cobertura al cien por ciento de los accidentes de trabajo que sufran los agentes de la Administración Pública Provincial.

En apoyo de las prestaciones que deban realizarse en la Capital Federal, próximamente quedará habilitada la nueva delegación del Instituto a sólo trescientos metros de la actual y con una superficie muy superior, lo que permitirá brindar, también allí, mayor comodidad a los afiliados.

Por otra parte, como resultado del plan de ampliación y mejoramiento de sus prestaciones, el Instituto cuenta ya con el equipamiento de tres consultorios odontológicos para Río Grande y uno para Ushuaia, los que en pocos días serán puestos en servicio.

## ACCION SOCIAL

En el área de Acción Social nuestra labor inicial estuvo destinada al reordenamiento de las prioridades para viabilizar la implementación de numerosos programas de atención y apoyo a la comunidad.

Desde la Dirección de Minoridad y Familia hemos asistido mensualmente a casi seiscientos niños de entre cuarenta y cinco días y cinco años de edad, en los centros materno-infantiles distribuidos en el ámbito provincial.

Brindamos asesoramiento profesional y supervisión de Jardines Maternales de la ciudad de Ushuaia e implementamos el programa de Familias Sustitutas en la ciudad de Río Grande, que en breve se extenderá a Ushuaia.

Se revitalizó el Centro de Acción Familiar en la ciudad de Ushuaia, mediante una efectiva participación comunitaria, que permite asistir diariamente a treinta niños en edad escolar.

Logramos la ratificación en todos sus términos del Acuerdo Federal de Protección Integral del Menor y la Familia.

Hemos concretado además, por primera vez en el ámbito de la actividad desarrollada por la Subsecretaría de Acción Social en materia de minoridad, un convenio con una organización no gubernamental para la atención conjunta de menores en estado de desamparo.

De ese modo, el programa Hogar de Convivencia, acordado con la Liga Madres de Familia es una realidad y desde su puesta en marcha ha dado atención a varios menores en riesgo.

Desde los organismos encargados de la Promoción Comunitaria, asistimos a los sectores carenciados de la población, mediante el sistema de bolsas comunitarias.

Se solucionaron problemas habitacionales provocados por incendios, desalojos y otras causas diversas, previa evaluación de la situación social de cada caso, lo que ha permitido dar solución a casi cien familias tan sólo en la ciudad de Ushuaia.

Se realizaron relevamientos sociales, que en Ushuaia alcanzaron a dos mil doscientas familias y en Río Grande a mil doscientas; ello nos permitió obtener datos precisos sobre la situación social de amplios sectores de la población y detectar las necesidades básicas insatisfechas de estos grupos humanos.

Estamos llevando a cabo un trabajo metódico y ambicioso, con un sector sumamente importante de la población como lo es la adolescencia, a través de reuniones y de talleres para tratar los temas que más los preocupan, como la sexualidad, el SIDA, la drogadicción, el tabaquismo, el alcoholismo y la violencia familiar, entre

otros.

También nos hemos interesado por los lisiados, pese a que su número no es significativo en la provincia.

Lo hacemos con respuestas que permitan su incorporación al campo del trabajo, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades.

Estamos abocados a la concreción de varios proyectos de micro emprendimientos de trabajos "vigilados", en los que profesionales de distintas actividades supervisan y acompañan la tarea de los discapacitados, incorporándolos en forma real a la sociedad.

Hemos implementado un nuevo sistema para otorgar el subsidio para la adquisición de gas envasado a un millar de familias y se continúa asistiendo con medicamentos, prótesis, anteojos y otros elementos a personas carentes de cobertura de obras sociales y sin medios propios para cubrir esas necesidades.

Se comenzó a aplicar un plan piloto basado en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida, que alcanzará a mil familias de la Provincia y que nos permitirá poner el acento en la autogestión de los vecinos para lograr un eficaz ordenamiento ambiental, mejorar la calidad de la vivienda familiar y enriquecer la cooperación y el desarrollo de la actividad comunitaria.

A través de diferentes propuestas recreativas, se implementaron actividades dirigidas a la comunidad, con especial énfasis en la participación, la comunicación, el encuentro y el esparcimiento, como medios para alcanzar la promoción, revalorización e integración social.

Los ancianos son otro de los motivos de nuestra preocupación y dedicación.

Mediante la reglamentación de la Ley provincial 303, instrumento legal dado por la Legislatura del ex-Territorio en el año 1987, se beneficia con pensiones vitalicias a ancianos que no cuentan con medios propios de vida ni cobertura social.

Esa asistencia se hará extensiva a los casos de quienes cuentan con las anteriores pensiones sociales renovables, lo que permitirá eliminar esa práctica y los múltiples inconvenientes que ello implica.

A los beneficios que esta medida representa, se suma la ya enunciada cobertura del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, para todos aquellos que queden comprendidos en sus alcances.

La implementación de un Hogar de Día para los ancianos, ha sido una inquietud de vieja data de la Subsecretaría de Acción Social.

Por ello, a través de un convenio con el P.A.M.I., el municipio de la ciudad de Ushuaia y la Asociación del Centro de Jubilados y Pensionados "Kaupén", se puso en marcha el primero de ellos, en el que se asiste a veinte ancianos.

También nos hemos ocupado y lo seguiremos haciendo, de la recreación de nuestros mayores.

La realización de salidas, actividades de esparcimiento y encuentros se sucedieron en Ushuaia y Río Grande, como parte de un programa que continuará este año y se extenderá a proyectos de turismo social, a concretar con otras jurisdicciones provinciales.

Mediante la elaboración del Programa de Solidaridad, estamos abocados a la concreción de acciones efectivas en la atención de situaciones de emergencia social, con una previsión de respuestas concretas para un mínimo de cinco mil familias.

## DEPORTES

Durante el año 1992, la Dirección Provincial de Deportes realizó numerosas actividades orientadas a atender la necesidad de esparcimiento y cultura física de niños y jóvenes, mediante la implementación de distintos programas de recreación y deportes que comprendieron a miles de ellos de Río Grande, Ushuaia y Tóluin.

El programa de Deporte Regional, el más trascendente de los llevados a cabo, convocó a cinco mil pequeños en edad de escolaridad primaria y preprimaria de Ushuaia y Río Grande.

Desde esta área, se realizaron también cursos de capacitación en apoyo de distintas entidades deportivas y se desarrollaron y promovieron numerosas actividades en las distintas disciplinas en todo el ámbito provincial.

La realización del sexto curso de esquí de fondo dictado por ciento veinte docentes; las clínicas de hockey con treinta instructores; los cursos de gimnasia deportiva y los talleres de perfeccionamiento docente con un centenar de participantes, son ejemplos de ello.

En las áreas de cooperativismo, tiempo libre, vida con la naturaleza y expresión corporal, se realizaron campamentos escolares con la participación de más de seiscientos niños y clínicas sobre educación física infantil, con más de cincuenta docentes.

A ello se sumó durante el año, la realización de diversas actividades en apoyo de eventos relacionados con niños de menores recursos, como el Torneo Infantil de Fútbol, con casi mil inscriptos.

Las escuelas de verano, organizadas conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura, que benefició a mil doscientos niños que visitaron Ushuaia y Río Grande, desde una y otra ciudades respectivamente.

Se desarrollaron los programas propuestos por el Gobierno de la Nación, como los encuentros deportivos intercolegiales, el Torneo Evita y otras realizaciones conjuntas con las direcciones de deportes de las municipalidades de Ushuaia y Río Grande y la Comuna de Tóluin, que convocó a dos mil quinientos jóvenes.

El Consejo Provincial cumplió un rol importante en la asignación y distribución de fondos que concurrieron en ayuda del deporte federado y de los asignados por el Consejo Nacional de Enseñanza para el apoyo, traslado y auspicio de distintos eventos deportivos.

## JUEGOS DE AZAR

Muchas de estas actividades fueron financiadas con recursos provenientes de la Dirección Provincial de Juegos de Azar, a través de la explotación de diversos juegos, lo que permitió una recaudación global, neta, de aproximadamente tres millones y medio de pesos.

Como expectativa para 1993 se prevé la instalación de una Sala de Bingo en la ciudad de Ushuaia y el estudio de factibilidad para la creación de un Casino en la Provincia. Confío en que la Ley de Creación del Ente Autárquico de Juegos de Azar pueda tener tratamiento a lo largo del período de sesiones que hoy se inicia, lo que permitirá obtener un nuevo perfil de funcionamiento en la búsqueda de la eficiencia del nuevo Instituto.

## TURISMO

En turismo, el objetivo global de la gestión del Gobierno está decididamente orientado a transformar esta actividad en un soporte económico genuino para la flamante provincia que conformamos.

Esto significa consolidar la oferta tradicional referida a Ushuaia y sus zonas de influencia; pero importa muy especialmente un esfuerzo tenaz para lograr la definitiva puesta en valor de atractivos potenciales, que atesora el vasto espacio territorial fueguino.

Con este horizonte, reconocemos tres escenarios sobre los cuales se está trabajando en forma intensa, como medio de potenciar al máximo sus posibilidades.

Ellos son: el sector antártico, Ushuaia y sus zonas de influencia y la zona Norte de la isla de Tierra del Fuego.

Apuntamos a modelar una oferta definida por lo ecológico, ya que, planteado en términos de proyección futura, nadie puede desconocer que el mayor tesoro turístico -y por lo tanto económico- que poseemos en un mundo ambientalmente degradado, está basado precisamente en los bastiones ecológicos que logremos conservar y ofertar.

Asumimos la responsabilidad de salvaguardar estos recursos de un uso indebido, tanto propios como ajenos.

En ese orden de ideas, se ha realizado un profundo replanteo del potencial íntegro en materia turística.

Existen dos datos emergentes que respaldan la estrategia implementada .

En principio, la inclusión del sector antártico dentro de los límites jurisdiccionales de la Provincia, hecho que implica un "status" político y una incumbencia muy diferente a los mantenidos cuando era Territorio Nacional.

En segundo término, el contenido ecologista de la Constitución provincial -a la vanguardia en lo referente a la protección del medio ambiente- que junto al aspecto anterior han orientado la política turística en ejecución.

Dentro de este panorama, creamos una oficina antártica para llevar adelante un programa sumamente ambicioso y agresivo, que nos permita capitalizar al máximo nuestra privilegiada posición relativa con el continente blanco y las ventajas comparativas que poseemos.

Organizamos además, la Fiesta Nacional del Medio Ambiente y la Ecología que se realizó con singular éxito en setiembre último bajo el nombre de Eco Ushuaia '92, para posicionar a Tierra del Fuego como eje de la acción ecologista regional y para conductas ambientales desacertadas.

Esta realización constituye, sin duda, una de las llaves maestras que le permitirá a Tierra del Fuego ocupar un importante espacio de protagonismo y situarse en el más alto perfil en materia de protección ambiental.

La Eco Ushuaia '92 nos colocó en inmejorable posición para lanzar la segunda edición al plano internacional bajo el nombre Eco Tierra del Fuego '93, con la expectativa de convertir a esta región en un punto de referencia destacado en la materia.

En cuanto a la Antártida, uno de los objetivos fundamentales de nuestra política turística, pretendemos consolidar a Tierra del Fuego como vértice logístico y funcional de proyección hacia la potencialidad de esa región.

El propósito se basa en capitalizar al máximo, tanto la estratégica posición de la capital de Tierra del Fuego con respecto al continente antártico, como la calidad de atractivos turísticos y servicios que se puedan disponer y ofrecer al tránsito turístico internacional hacia el área.

Pretendemos convertir a Tierra del Fuego en una óptima base de operaciones de la comunidad turística mundial en sus incursiones al continente blanco.

Asimismo, se han iniciado gestiones para trasladar a Ushuaia la Corbeta Uruguay, monumento histórico nacional íntimamente ligado con la presencia argentina en la Antártida, y otros buques representativos de esa acción, para ser apostados en nuestra costa y conformar con ellos un nuevo circuito turístico para quienes nos visiten.

La política turística implementada por nuestra gestión, reconoce otras dos zonas que requieren un esmerado trabajo para aprovechar al máximo su potencial.

Ushuaia y su radio de influencia y la zona norte de la isla de Tierra del Fuego, esta última, la más injustamente postergada, dado que posee valiosísimos recursos turísticos, que nunca fueron atendidos en la medida de sus reales posibilidades.

Tenemos fundadas esperanzas de lograr, juntamente con el sector privado, una apreciable corriente de visitantes, capaz de constituirse en el mediano plazo, en un importante soporte económico para la comunidad de

Río Grande y zonas de influencia.

En ella existen recursos prácticamente únicos en el mundo, como la excelencia de la pesca en los ríos y lagos y las reservas de avifauna para satisfacer las expectativas de un mercado de más de treinta millones de turistas que viajan por el mundo en busca de especies que abundan en Tierra del Fuego y especialmente en la zona Norte de la Isla.

Circuitos rurales que atesoran una de las reservas ecológicas más prístinas del planeta y otros cautivantes atractivos naturales, conforman un producto sumamente apto para captar una importante masa de viajeros, que año a año y en número creciente, se vuelcan hacia un turismo no convencional.

El IN.FUE.TUR ha iniciado acciones para crear las condiciones que permitan la afluencia y el desarrollo turístico de la región, acorde a la lógica y a los tiempos que imperan en el mercado turístico.

En materia promocional, un dato esencial lo constituye el documento final del Foro de Ecoturismo, propuesto por nuestra representación, en el que se solicita un capítulo especial para la promoción en el exterior de este tipo de oferta turística.

En el orden interno, y en función de la puesta en valor de los atractivos de la zona Norte, está en plena implementación el plan de desarrollo turístico de Tólhui y área rural.

Definido como producto bajo el nombre de "el corazón de la Isla", que fue declarado de interés por la Legislatura Provincial, está destinado a constituirse en uno de los pilares de la oferta turística no convencional.

A medida de que se consolide a Tierra del Fuego como cabecera de integración entre las corrientes del Pacífico y el Atlántico, se situará a la ciudad de Río Grande en posición privilegiada dentro del circuito bioceánico austral.

En la zona de Ushuaia, el gran desafío encarado por esta administración radica en transformar la actual temporada baja en una pujante temporada alta invernal, como forma de neutralizar los efectos perjudiciales que provoca la escasa afluencia turística que se registra entre los meses de abril y octubre.

Privilegiamos una oferta invernal totalmente novedosa para el mercado turístico nacional y regional, basado en el esquí de fondo, lanzado comercialmente como esquí aeróbico, los perros polares de tiro de trineo y otros atractivos.

Buscamos extender la estadía promedio de visitantes; generar una corriente de turismo con predisposición a reiterar sus visitas a Tierra del Fuego; recuperar el mercado nacional y captar el mercado regional, como el caso de Brasil.

Todo lo expuesto tiene una base firme de posibilidades, pero no escapa a nuestro criterio que es imprescindible y vital actuar tenazmente, para rediseñar el esquema aéreo que abastece a la oferta turística de Tierra del Fuego, en términos acordes a la potencialidad y exigencias del mercado.

La estrategia prevista, se basa en dejar de ser punto terminal para gravitar en el esquema aéreo sudamericano como punto de paso y nexo de vinculación entre diferentes corredores.

Pretendemos además convertir a Tierra del Fuego en cabecera de integración entre la vertiente del Atlántico y la del Pacífico y consolidarla como polo turístico estructural dentro de la red aérea subcontinental.

Para lograrlo, estamos trabajando en dos nuevos corredores: el del Pacífico, mediante conexión con Punta Arenas y el cordillerano, a través de vuelos que conecten Bariloche con Calafate y la Isla.

En función de este objetivo y en consonancia con los postulados federalistas de nuestra Constitución provincial, esta administración promueve una necesaria reasignación de funciones, responsabilidades y atribuciones entre las instancias oficiales, intermedias y privadas, para asegurar una evolución adecuada en el sector turístico.

A partir de la nueva Ley de Turismo, se fundan las bases para una mayor participación de los municipios, entidades intermedias y el sector privado en general.

Por eso consideramos que el organismo oficial de turismo provincial, además de garante natural de toda la actividad, le están reservadas las más vitales tareas de desarrollo, promoción, optimización de condiciones operativas y comerciales, apoyo al sector privado y preservación del patrimonio turístico.

Los municipios, en tanto, deben constituirse en protagonistas de la actividad interna.

Reconocemos al sector privado como el verdadero motor de la actividad.

Consideramos que el Estado podrá invertir sus mejores esfuerzos y realizar todo lo que está a su alcance para proveer la mejor estructura pero en definitiva, la fuerza que impulsa al turismo es patrimonio fundamental de la actividad privada.

En esa inteligencia, el Gobierno de la Provincia apuesta al desarrollo turístico, conciliando la lógica oficial con la del mercado que rige la actividad.

## PLANEAMIENTO

Desde la Secretaría de Planeamiento, Ciencia y Tecnología se realizó un pormenorizado seguimiento de los temas vinculados a la ecología y el medio ambiente.

Merced a su acción se impulsó y concretó la Ley de Adhesión al Consejo Federal de Medio Ambiente, luego de asistir por más de dos años a los encuentros de este organismo sin posibilidad de voto en sus decisiones.

Desde ese ámbito, hemos tenido activa participación en la elaboración del Pacto Federal Ambiental, a firmarse entre la Nación y las Provincias en fecha próxima, y fijamos la postura de Tierra del Fuego en oportunidad

de la sanción del Código Ambiental Nacional.

La coordinación de la Eco Ushuaia '92, la organización del lanzamiento de la Cadena Ecológica Solidaria y acciones conjuntas con esta Legislatura, en apoyo de la participación de niños fueguinos en una de las principales realizaciones nacionales en la materia, se suman como expresiones de la preocupación de nuestra administración por la problemática ecológica y la preservación del medio ambiente dentro de la jurisdicción provincial.

Ese interés se extendió, con nuestra participación activa, al acto de dedicación de la reserva costa atlántica de aves playeras, una de las más ricas expresiones de las corrientes de aves migratorias del continente.

Las consecuencias contaminantes de la actividad en algunas áreas del comercio, la industria y el transporte, constituyen otro de los aspectos de los que nos hemos ocupado.

El problema de la recepción de residuos sólidos del tipo domiciliario, generado por los barcos que arriban al puerto de Ushuaia entre su última escala y la capital fueguina, es uno de ellos.

Con la sanción, en diciembre último, de la Ley de Medio Ambiente, el Gobierno provincial cuenta con una estructura orgánica para la atención y resolución de estas cuestiones, que contribuirán a resolver los perjudiciales efectos de estas situaciones.

Hemos concretado además, la firma de un memorándum de entendimiento con la Universidad del Estado de Nueva York, para la cooperación en tareas de investigación y educación en áreas de interés común, sumamente beneficiosas para nuestra provincia.

Las posibilidades de la energía eólica, la ratificación de convenios con la Estación Astronómica de Río Grande y la coordinación para la construcción de la red geodésica provincial, se enmarcan en el contexto de las realizaciones de la administración provincial en beneficio del medio ambiente.

Estamos abocados además, a la implementación de un sistema de información geográfico, para lo que contaremos con asistencia técnica del Consejo Federal de Inversiones.

## EDUCACION

La Educación, una de las áreas más sensibles e importantes entre las obligaciones del Estado y uno de los deberes primordiales que fija la Constitución fueguina para los gobernantes de la Provincia, muestra un marcado deterioro como consecuencia de la falta de planeamiento en los últimos años.

Esta carencia es una de las consecuencias directas de la inestabilidad que vivió el sector, a raíz de los continuos cambios que se sucedieron en la ex-Secretaría de Educación.

A ello se suma el hecho de que fue siempre el sector más relegado, luego de las sucesivas crisis económicas.

Como resultado de esa progresiva degradación, en la actualidad el sistema educativo enfrenta crecientes problemas, tanto en lo que hace a su cobertura cuantitativa, como en lo referido a la calidad del servicio que brinda.

El continuo crecimiento de la población infantil, la falta de infraestructura edilicia para los niveles inicial y primario y la transferencia del nivel medio con establecimientos superpoblados y en su mayoría sin edificios propios, comprometieron seriamente el accionar de nuestro gobierno en la materia.

En el plano pedagógico, es relevante considerar la falta de currículum propio y la carencia de capacitación y perfeccionamiento docente.

Salvo excepciones, sustentadas en casos de esfuerzos individuales y de autogestión, la ausencia de acciones en favor del perfeccionamiento docente ha sido casi absoluta.

Otra de las faltas notorias que advertimos en este trascendente sector, es la inexistencia de recursos humanos en el área de investigación y planeamiento educativo.

Todo esto ha incidido negativamente en la calidad de la enseñanza.

Como respuesta a este preocupante diagnóstico, estamos abocados a la búsqueda de los medios que nos permitan proveer un servicio educativo adecuado a los requerimientos de la comunidad y sus actores.

El logro de niveles de calidad en el sistema apunta también a satisfacer los requerimientos de recursos humanos para la transformación producida en la Provincia.

Otro de los objetivos es el de alcanzar racionalidad en la gestión.

Esto se relaciona estrechamente con el Plan de Reforma Administrativa y la creación del ministerio de Educación y Cultura.

Con la nueva estructura se tiende a desarrollar una gestión administrativa moderna y eficiente, sustentada en una profunda racionalización organizativa, en la simplificación y desburocratización de su tarea y en el desarrollo integral de los recursos humanos, la descentralización y la mayor autonomía de la escuela.

Nos hemos propuesto también, lograr la articulación entre los niveles y las modalidades del sistema educativo.

Durante 1992, como respuesta inmediata a esos propósitos, se realizaron diversas acciones.

Comenzamos con la creación de la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento docente y la articulación entre los niveles de enseñanza primaria y media, dándoles a los alumnos de séptimo grado los instrumentos necesarios que les permitan "aprender a aprender".

Realizamos la reformulación y creación de la Escuela Provincial N° 1; el seguimiento y evaluación formativa del Plan de Estudios con la participación de la comunidad educativa y la firma de los convenios para la

apertura y consolidación de carreras de nivel universitario a distancia y/o semipresencial.

Concretamos también, el ingreso al Banco Mundial de los anteproyectos requeridos para la solicitud de préstamos destinados a la construcción, refacción y ampliación de escuelas primarias periféricas y de enseñanza media recibidas de la jurisdicción nacional.

En atención a los problemas derivados del traspaso de la enseñanza media y hasta completar la transferencia, hemos previsto trabajar durante este año, a través de la Comisión creada por la Ley 51, en todos los rubros inherentes a ese cambio de jurisdicción educativa.

Firmaremos actas complementarias sobre los edificios y obras en construcción; la planta funcional de los establecimientos; los aportes a los Institutos de Obra Social y de Previsión y la titularización de los cargos docentes.

Impulsaremos además, la participación de los docentes en la creación de la Junta de Clasificación y del Tribunal de Disciplina; elaboración del Estatuto del Docente; propuestas sobre capacitación y perfeccionamiento y la confección de una nueva grilla salarial.

También hemos decidido la integración de nuevas áreas de trabajo en el nivel primario e inicial, las que contarán en sus acciones con apoyo y coordinación de otras áreas de los ministerios de la Provincia.

La educación para la salud; la campaña integral sobre drogadependencia, sexualidad y SIDA; la implementación del estudio y conocimiento de la Constitución; el cooperativismo; el ajedrez y la participación en una campaña integral de ecología, están comprendidas en este nuevo programa.

Paralelamente, continuarán las gestiones en procura de concretar los proyectos de refacción y ampliación edilicia de escuelas primarias en zonas periféricas con financiamiento del Banco Mundial y la capacitación del personal de conducción y supervisión.

Desde la cartera de Educación tenemos previsto, además, la realización de convenios para la concreción de proyectos entre el nivel medio y el nivel privado empresario.

La creación de un sistema de atención educativa a la población hospitalaria y carcelaria; la capacitación y formación de docentes de educación musical, plástica, actividades prácticas y profesorado en artes como continuidad del magisterio en las Escuelas Polivalentes de Arte, son parte de ellos.

En el área de educación física se continuará con los proyectos referidos a deportes de invierno, actividades campamentiles y escuela de verano.

Tenemos prevista también la creación del Servicio Auxiliar de Información y Medios Audiovisuales en las escuelas medias y la continuación de convenios con las Universidades existentes, con propuestas para proporcionar nuevas carreras tales como Periodismo e Ingeniería.

Mientras continuamos el estudio del proyecto de Universidad Fueguina, aprobamos en el ámbito privado la carrera de Analista de Sistemas, la que se dictará en la ciudad de Río Grande.

Se constituirán comisiones de trabajo en cada ciudad, integradas por docentes y padres.

Como complemento de todo ello, participaremos en el Plan Social del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación en las áreas de desarrollo de la informática educativa en la escuela media; el estímulo a las iniciativas docentes; equipamiento; apoyo al proceso de descentralización; inserción productiva de jóvenes y adultos.

Es una tarea trascendente. El éxito en su concreción demanda la concentración de la voluntad de todos los actores del sistema educativo y del conjunto de la sociedad.

Debemos aumentar los esfuerzos de cada institución, de cada sector involucrado, mediante una política consensuada de asunción de responsabilidades concretas.

Pretendemos darle continuidad a las mejores experiencias logradas en la transformación del sistema educativo. Por nuestros hijos y por el futuro de la Provincia.

## SEGURIDAD

La seguridad de todos los habitantes de Tierra del Fuego, es otro tema de permanente preocupación para nosotros.

Al igual que en salud y otras áreas, en este campo preferimos la prevención, para evitar las -a veces- dolorosas consecuencias de los hechos que obligan a la acción policial.

Pretendemos una policía con vocación de servicio, idoneidad y efectividad.

El policía amigo, a quien la comunidad respete, pero que no tema; en quien confíe y no se vea defraudado.

Como medio de alcanzar ese objetivo, desde el Ministerio de Gobierno se dio especial impulso a la reestructuración de la Policía provincial.

La renovada estructura de funcionamiento policial incluye actualmente las direcciones de Administración, de Personal, de Instrucción, de Bienestar y de Investigaciones Criminales.

Para ampliar y mejorar su labor, se habilitaron la Comisaría Segunda de Ushuaia; la Segunda y la Tercera de Río Grande y una en Tólhui.

Se inauguró un Destacamento del Cuerpo de Bomberos de la Policía en Chacra II de Río Grande.

Como parte de un amplio programa para agilizar el control vehicular, se creó un Destacamento en proximidades del ex- campamento de Y.P.F., sobre la Ruta Nacional N° 3, en Río Grande.

Están en ejecución las obras de refacción y ampliación de la Alcaldía de Ushuaia, en la que se ha establecido un régimen educativo para los internos, alojados en pabellones de mayores y menores y discriminados

por sexo y edad.

En una acción conjunta con otras policías provinciales y la Policía Federal, se realizan tareas de represión al narcotráfico y de seguridad vial.

Mediante el dictado de cursos de capacitación entre sus cuadros, la policía fueguina prepara además, los futuros integrantes del Servicio Penitenciario Provincial.

La situación salarial del sector, uno de los tantos problemas heredados por nuestra administración, está regularizada.

A pocos meses de iniciada la silenciosa y paciente tarea de reestructuración de la Fuerza, podemos afirmar que en la actualidad, y merced a la intensificación de su labor de vigilancia, han disminuido notoriamente los delitos contra la propiedad privada, y el índice de esclarecimiento de ilícitos en la Provincia mejoró en forma sustancial.

## TRABAJO

En materia laboral, hemos creado la estructura de la subsecretaría de Trabajo, dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno, que nos permitirá atender adecuadamente la problemática del sector y garantizar una efectiva acción en salvaguarda de las realizaciones profesionales.

Con ese propósito firmamos distintos acuerdos con el Gobierno nacional, que viabilizan la posibilidad de capacitar adecuadamente al personal necesario para realizar esa tarea.

Convinimos también con la Nación la transferencia de las competencias que tendrá la Provincia en materia laboral, para dejar claramente establecidas las jurisdicciones de las distintas instancias.

En lo que hace a las relaciones con la comunidad hemos impulsado distintos programas para reducir los índices de desocupación, que se registraban en oportunidad de asumir nuestra gestión de gobierno.

Esa situación notoria en Ushuaia, pero de especial gravedad en Río Grande, nos llevó a firmar sendos convenios con los municipios de ambas ciudades.

En base a medidas impulsadas por nuestra administración y a la adhesión a iniciativas del Gobierno central, como el Programa Nacional de Empleo, contratamos un número considerable de desocupados para la realización de tareas en los ministerios de Gobierno y Obras y Servicios Públicos.

Por otra parte, dictamos un decreto creando un sistema de prácticas rentadas para estudiantes fueguinos del último año de carrera secundaria o los tres primeros de carreras terciarias o universitarias, como medio para brindar una salida laboral inmediata a los jóvenes de la Provincia.

## REGISTRO CIVIL

Para agilizar la identificación de las personas y su constitución familiar, hemos habilitado y puesto en marcha la Delegación Hospital del Registro Civil Río Grande, que recibe la inscripción e identificación de recién nacidos y un registro de defunciones.

Con ello se posibilita la inscripción inmediata de los nacimientos y los decesos, evitando el dispendio de tiempo y las inscripciones tardías.

Asimismo, hemos acordado con el Registro Nacional de las Personas, que Tierra del Fuego sea considerada en operativo permanente, lo que nos permite agilizar la entrega de los documentos nacionales de identidad, en un lapso no superior a los treinta días.

Así, se ha posibilitado que esta temporada, gran parte de los habitantes de la Provincia hayan podido salir de vacaciones por vía terrestre sin inconvenientes.

Se han confeccionado nuevas Libretas de Familia, que permitirán regularizar la situación de aproximadamente dos mil tramitantes, a los que se les adeuda ese documento.

Para este año tenemos previsto habilitar la Delegación Chacra II del Registro Civil de Río Grande.

Actualmente se estudia la implementación de un sistema de computación en el área, que le permita contar con un archivo actualizado y centralizado, para brindar un servicio eficaz en la expedición de partidas de nacimiento.

También, en lo que hace al funcionamiento de la Dirección General de Personas Jurídicas, hemos logrado algunos adelantos.

Se ha puesto en funcionamiento una delegación del organismo en Río Grande, con beneficios considerables para quienes deben realizar trámites ante el Registro Público de Comercio, que antes se efectuaban exclusivamente en Ushuaia.

Se ha implementado además, un nuevo sistema de rúbrica de libros, con el beneficio de la incorporación de la tecnología en las comunicaciones, lo que nos ha posibilitado mayor rapidez en la realización de los trámites respectivos.

Hemos previsto asimismo implementar, en el curso de este año, formularios administrativos adecuados a las exigencias de funcionamiento de los sistemas de computación previstos para el área, lo que permitirá la inscripción de sociedades en el término de sólo veinticuatro horas, con lo que contribuiremos considerablemente a la eficacia de la Administración Pública.

## TIERRAS FISCALES

La propiedad de la tierra, una de las aspiraciones principales de quienes habitan nuestra provincia, presentaba a nuestra llegada al gobierno un generalizado estado de desorden y desprolijidad.

No existían, en el área, archivos para la obtención de información efectiva y se carecía de control parcelario individualizado.

Nos resultó sorprendente la desactualización, el escaso seguimiento de cada expediente y las numerosas falencias en cuanto a la obtención de información existente dentro de la propia estructura interna de la Dirección.

Como consecuencia de ello, las demoras en las adjudicaciones eran cada vez mayores, con trámites que en algunos casos, superan los quince años.

En muchos casos, encontramos los expedientes estancados en las instancias intermedias de tramitación, lo que generó un comprensible estado de descreimiento entre los aspirantes a la adjudicación de parcelas.

En la profunda tarea de reordenamiento emprendida, hemos detectado irregularidades diversas o sorprendentes.

Casos de doble y, aun, triple adjudicación de un mismo lote por decreto; adjudicaciones y desadjudicaciones sin causa justificada; extravío de documentación ingresada y trámites iniciados y terminados en lapsos menores a los normales.

La ausencia de legislación en la materia acentuó las dificultades, por lo que decidimos actuar en primera instancia en forma conjunta con los municipios para ofrecer respuestas inmediatas a los requerimientos más apremiantes.

Mientras tanto, impulsamos un proyecto de ley de tierras, en el que sustentamos nuestra aspiración de ordenar el anárquico sector y establecer con claridad las jurisdicciones de los niveles nacional, provincial y municipal en su administración y afectación.

Nuestras primeras acciones para revertir la crítica situación, estuvieron orientadas al ordenamiento integral de toda la documentación interna, tomando como base de datos la nomenclatura catastral.

Le dimos existencia a la parcela como elemento de referencia y dentro de ella se incorporaron todos los elementos que comprende.

Hemos establecido además, una política de puertas abiertas que nos permita conocer la problemática de cada vecino en forma directa y personal.

Asimismo, impulsamos tareas con juntas o grupos vecinales, con quienes realizamos actualizaciones de datos; se complementan expedientes, se atiende al control y saneamiento del sector, se regularizan situaciones.

En Río Grande funciona ya la Comisión Municipal de Tierras Fiscales, que tiene representación total y facultades amplias para definir las situaciones referidas a las parcelas ubicadas dentro de los límites del ejido municipal.

Como fruto de su trabajo se están concluyendo ya, los primeros cien títulos de propiedad que serán entregados en fecha próxima.

En Ushuaia se preparan ciento cincuenta expedientes, con trámites en condiciones para la entrega de títulos de propiedad, que se concretarán en el curso de este año.

Paralelamente, se firmó un convenio entre la Dirección de Tierras Fiscales de la Provincia y el Instituto Provincial de Viviendas, que permitirá regularizar la situación de quienes tramitaron adjudicaciones fiscales, pero con la titularidad del dominio en favor del desaparecido IN.TE.V.U.

Se están realizando relevamientos barriales para normalizar la adjudicación de las parcelas y trabajos complementarios para concretar el tendido de servicios de agua, cloacas y gas.

En el marco de ese programa de regularización, se efectuaron más de dos mil inspecciones, con la verificación de más de seiscientos expedientes; se consideraron en forma personal los requerimientos de más de ochocientos aspirantes a la adjudicación de parcelas en Ushuaia y Río Grande y la atención a través de las ventanillas de la Dirección de Tierras Fiscales alcanzó a seis mil personas.

Por otra parte, hemos acordado -y ya está en trámite- la constitución de la Comisión de Tierras de la localidad de Tóluin y se encuentra en vías de finalización el proyecto de ley de tierras fiscales rurales, que presentaremos ante esta Legislatura próximamente.

Como parte de este complejo proceso de reordenamiento territorial, hemos tomado contacto con las autoridades del Ministerio del Interior, para fijar nuestra posición en relación con las pretendidas reservas de tierras que reclaman algunos organismos nacionales.

Reafirmamos nuestra decisión de no reclamar todo aquel espacio físico que efectivamente ocupe cualquier organismo nacional, aunque rechazamos firmemente la pretensión de aceptar esa situación para los casos de aquellas superficies a las que la Nación no les asigne un uso justificado.

Así lo hicimos saber a las autoridades nacionales y así lo acataremos en cada uno de nuestros actos, porque consideramos inaceptable la enajenación de extensas superficies sin destino concreto en detrimento de la Provincia.

## VIVIENDA

Si compleja es la situación de las tierras fiscales, difícil se nos presentó la resolución de los problemas

habitacionales, como requerimiento ineludible para una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

Es por ello, que a través del Instituto Provincial de la Vivienda, nos abocamos decididamente a la implementación de una política de objetivos claros en materia habitacional y de servicios.

Impulsamos una acción de reorganización y reestructuración del organismo, para apuntalar aquellas áreas consideradas prioritarias para su acción.

Dos hechos de suma importancia en beneficio de ese objetivo se produjeron el año anterior.

El primero tiene que ver con el IN.TE.V.U., que al pasar a ser provincial se convirtió en Instituto Provincial de la Vivienda, lo que implica no sólo un cambio de nombre, sino la postura nueva ante la comunidad y en su relación con la Nación.

El segundo está dado por la Ley Nacional 21.130; se transfirió a los organismos provinciales del sector la facultad reglamentaria del Fondo Nacional de la Vivienda, la responsabilidad de la administración de los recursos coparticipables provenientes de la Nación y los obtenidos con el recupero de la cartera de unidades adjudicadas.

La trascendencia de ambos hechos, que aseguró un flujo de recursos considerables para el Instituto, tuvo su continuidad en la acción del organismo, que logró además que las acreencias entre la Nación y el ex-Territorio quedaran saldadas.

Así, una deuda cercana a los trescientos millones de pesos, cuyo pago había sido comprometido en distintos planes, de entre diez y treinta años, quedó cancelada.

El beneficio para la Provincia comprende aproximadamente siete mil viviendas, pavimento, iluminación, edificios escolares, jardines de infantes, centros comerciales y equipamientos diversos realizados y entregados por el FO.NA.VI.

Cuando la actual gestión se hizo cargo del Instituto, existía una deuda acumulada, del Ministerio de Economía provincial en favor del FO.NA.VI., de once millones de pesos por el pago de escuelas y otros edificios construidos para el ex-Territorio.

Como beneficiosa consecuencia del nuevo ordenamiento del Instituto, está próxima la entrega de tres nuevas escuelas a la Administración, sin que ello signifique erogación alguna para el Tesoro provincial.

Con la sanción de la Ley 24.130, el Gobierno central asumió además el compromiso de destinar a las provincias un fondo mensual de setenta y cinco millones de pesos, que surge del impuesto a los combustibles líquidos y gaseosos.

Del total de ese tributo, a nuestra provincia le corresponde el dos punto seis por ciento, que alcanzan aproximadamente a un millón novecientos cincuenta mil pesos, lo que en términos comparativos representa el doble de lo obtenido por la Capital Federal que, con tres millones de habitantes, recibe sólo el uno punto tres por ciento.

El recupero generado por el cobro de las cuotas de las viviendas adjudicadas queda en poder del Instituto y se reinvierten en nuevos planes habitacionales y de infraestructura educativa, sanitaria y de servicios.

La autonomía lograda en la labor del Instituto Provincial de Vivienda, nos permite además, definir la tipología de viviendas a construir.

Ello representa una ventaja evidente, porque podemos hacerlo de acuerdo con las características geográficas y climáticas de nuestras ciudades, sin subordinarnos a los programas que elaboraba la Secretaría de Vivienda de la Nación, sin mayor interés por las particularidades del lugar al que estaban destinados.

La posibilidad de definir desde el Instituto las obras en su aspecto técnico, han dado ya resultados concretos en el mejoramiento de distintos planes habitacionales.

Así, el replanteo del denominado proyecto C.G.T. para Ushuaia nos permitió modificarlo y lograr viviendas más cómodas, más funcionales y el agregado de una escuela primaria, un jardín de infantes, un gimnasio y un centro periférico.

En este caso, se introdujo además, un cambio en las condiciones del pliego licitatorio y en los contratos ya firmados, en los que se establece la utilización de madera de la zona para la realización de aberturas y otros elementos del equipamiento de las viviendas, lo que permitirá reactivar el sector maderero fueguino.

También en el programa de construcción de 80 viviendas por el denominado "Plan Vieytes" se rectificó el proyecto y se dispuso el cambio de las ventanas de metal previstas en el plan inicial por ventanas de madera, con mejor terminación de los pisos y el agregado del equipamiento de calefacción correspondiente, cocina y calefón, que no estaba previsto inicialmente.

Esta autonomía nos permite además, calcular el precio definitivo de la vivienda y con ello, superar las dificultades que implicaba la rígida operatoria dispuesta por la autoridad de aplicación en el orden nacional.

Entonces se preveía la cancelación de los créditos de acuerdo con planes establecidos, sin considerar las características y posibilidades de amortización de las distintas regiones.

Como consecuencia práctica de esta posibilidad, hemos implementado un régimen de calificación y valuación de las propiedades, por el que fijamos el costo de los departamentos y viviendas de tipo económico en valores que van desde cuatrocientos a seiscientos pesos el metro cubierto, para permitir que quienes quieran acceder a la cancelación parcial o total anticipada, puedan hacerlo.

Ello redundará en beneficio del adjudicatario, por las quitas que se le realizan y del Instituto, que viabiliza una instancia efectiva de recupero para atender nuevas necesidades.

Está en marcha además, una nueva alternativa para quienes aspiran a la construcción de su unidad de vivienda, mediante el otorgamiento de créditos a cooperativas o entidades intermedias sin fines de lucro.

Aspiramos con ello, a alentar a grupos de vecinos a asociarse y constituir núcleos que, con la participación de cada uno de ellos en la especialidad laboral que desarrolle, concreten su solución habitacional a un costo menor y contribuyan a la potencialización de la economía provincial con la movilización de los recursos que se les destinen.

La posibilidad de contar con fondos específicos en el Instituto nos permite, además, concretar acciones inmediatas para resolver cualquier situación apremiante y superar la lentitud en la aplicación de los programas nacionales de financiamiento.

El denominado plan C.G.T., licitado con anterioridad a las elecciones que nos llevaron al Gobierno, es una prueba de la deficiente modalidad que hemos dejado atrás.

En contraposición, la rápida construcción de la Escuela de Enseñanza Especial Kayú Chenen en Ushuaia y el Jardín de la Escuela N° 3, en el Centro Comercial de Río Grande en un plazo de poco más de cuatro meses, nos muestran las bondades del nuevo régimen.

La suficiencia de recursos lograda, nos permitió además implementar programas de obras en conjunto con la Municipalidad de la ciudad de Río Grande destinados, fundamentalmente, a la pavimentación de distintas arterias de la ciudad, que alcanzaron a cuarenta y siete cuadras ya habilitadas, con una inversión total de dos millones doscientos mil pesos.

Un programa similar está en estudio con la autoridad del municipio de Ushuaia, que nos permitirá llevar la comodidad del pavimento al barrio Los Calafates, en el que serán asfaltadas, Dios mediante, aproximadamente cincuenta cuadras.

Paralelamente, merced a gestiones llevadas adelante con la cartera de Obras y Servicios Públicos y los municipios de Ushuaia y Río Grande, se logró el dictado de la Resolución N° 147 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, por la que se destinan dos millones setecientos mil pesos a la realización de obras de saneamiento y prevención contra el cólera y otras enfermedades.

Con esos recursos, el Instituto Provincial de la Vivienda construirá en Ushuaia un colector cloacal principal que desembocará en la bahía Golondrina, un colector complementario en el río Pipo hasta la calle 12 de Octubre; instalará servicios de agua y cloacas en el barrio Los Morros y La Oca y una cisterna para agua potable, que abastecerá a los barrios altos de la ciudad.

Otra parte de esos fondos será destinada al reciclaje del hospital de Río Grande y a la construcción de la red cloacal y la planta de tratamiento de líquidos cloacales en Tóluin.

Otro aspecto de importancia fundamental, el ético, ha caracterizado también nuestra actuación en este campo.

Cuando asumimos nuestra gestión al frente del Gobierno de la Provincia, en el Instituto de Vivienda se respetaron absolutamente los listados elaborados por la administración anterior.

Nuestra ingerencia se limitó a su revisión, en procura de detectar eventuales propietarios de otros bienes inmuebles para excluirlos de éstas.

El hecho de haber heredado un listado tan abultado, con requerimientos habitacionales para un lapso aproximado de dos años, de acuerdo con la posibilidad de ejecución de obras de este organismo, generó diversas dificultades.

Muchas obras comprometidas a futuros adjudicatarios con plazos perentorios de entrega, aún no habían sido licitadas cuando asumimos el gobierno.

Con todo, desde el inicio de nuestra gestión el Instituto Provincial de la Vivienda entregó aproximadamente seiscientas unidades habitacionales, en Río Grande y Ushuaia.

Tiene en ejecución mil cuatrocientas más, con plazos de entrega que van desde el mes que comienza hasta los próximos tres años, lo que complementado con los créditos individuales, que se irán incrementando a medida que crezca el recupero, nos hace sentir optimistas sobre la resolución del problema habitacional.

Paralelamente, desde el Instituto continuamos con el pago de obras anteriores al inicio de nuestra gestión y con la adecuación de aproximadamente dos mil viviendas recibidas con carencias elementales, como el equipamiento de calefacción, a causa del apresuramiento electoralista de quienes nos antecedieron.

Como aporte de fundamental importancia al traspaso de la educación del nivel secundario de la Nación a la Provincia, el Instituto Provincial de Vivienda tiene en ejecución cinco importantes establecimientos educacionales para la enseñanza media, de los cuales tres serán habilitados en el curso del ciclo lectivo que comienza en los próximos días y los dos restantes durante 1994.

La primera de ellas, ya inaugurada en la ciudad de Río Grande, es la Escuela de Comercio N° 2, ejecutada en el tiempo récord de seis meses, luego de casi cinco años de paralización por razones diversas que van desde la carencia de recursos hasta la superación de engorrosas instancias administrativas.

En fecha reciente pasaron al patrimonio activo de la enseñanza fueguina las modernas instalaciones de la Escuela Especial Kayú Chenen y en pocos días más, la Escuela Polivalente de Arte, realizadas de acuerdo con los requerimientos geográficos y climáticos de la región y atendiendo las previsiones del crecimiento de la matrícula respectiva.

Actualmente, se encuentran en distintas etapas de ejecución seis jardines materno-infantiles; tres nuevos centros periféricos de salud y dos jardines de infantes.

En materia de obras públicas, una correcta evaluación de lo actuado en lo que va de nuestra administración nos obliga a recordar que en enero de 1992, el Ministerio tenía tan sólo cuatro obras en ejecución: una escuela, la ampliación de un hospital y dos obras complementarias, todas ellas con atrasos significativos en el pago de los certificados correspondientes.

Advertimos también la falta, casi absoluta, de planeamiento para el sector y la marcada dispersión de voluntades entre los recursos humanos del área.

Ante el déficit financiero y mientras aguardábamos la terminación de la temporada laboral, que se extendió hasta mayo último, se procedió a la regularización de los pagos y a la terminación de las obras señaladas, a tareas de mantenimiento de edificios escolares que se encontraban en estado sumamente deficitario y a la planificación de las obras necesarias para el desarrollo de la Provincia.

Sustentamos esa planificación en las funciones ineludibles del Estado en el campo de la Salud, la Educación, la Seguridad y las Comunicaciones.

Para la concreción de estos objetivos destinamos los recursos del Fondo de Desarrollo de la Electricidad en el interior del país y los correspondientes al Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia, que en su totalidad, quizás por primera vez, fueron volcados a su destino específico.

Fue así que logramos una masa considerable de recursos, que nos permitió atender las necesidades de inversión genuina en el desarrollo de la infraestructura de servicios.

Una clara demostración de lo señalado, la constituye la compra y puesta en funcionamiento en tiempo récord de una turbina de tres megavatios de capacidad de generación, lo que permitió aumentar entre el veinticinco y el treinta por ciento el suministro a los usuarios de Ushuaia, con una inversión de un millón ochocientos mil pesos.

A ello se sumó la reparación de las dos turbinas generadoras de la Cooperativa Eléctrica de Río Grande, a un costo de seiscientos mil dólares, tras haber sido demoradas largamente y con un sobre uso marcado, que pudo haber provocado el colapso de la prestación del servicio en esa ciudad.

De este modo, se aseguró la cobertura de las necesidades del servicio energético en ambas ciudades.

En la pequeña localidad de Tólhui, donde la generación se realizaba mayoritariamente con un grupo generador prestado, se licitó la compra de dos grupos generadores de doscientos cincuenta kilovatios cada uno, con un presupuesto de trescientos cincuenta mil pesos, lo que permitirá atender la necesidad energética de la población, con una previsión de crecimiento en su demanda hasta el ciento por ciento de su consumo actual.

En el transcurso de este mes licitaremos además, la compra de dos generadores eólicos de veinte kilovatios de potencia, que serán destinados al puesto fronterizo de San Sebastián.

El resultado de esta experiencia marcará el rumbo a seguir en el desarrollo de este incipiente programa de energía alternativa, sustentado en la atractiva perspectiva de costo cero en combustible de generación.

Hemos respondido además, a la demanda social de mejor calidad de vida con la ampliación y renovación de las redes de prestación del servicio eléctrico en todos los puntos urbanos de la Provincia, tarea que se continúa en estos días.

En lo que hace a la provisión de gas, uno de los requerimientos fundamentales de la población fueguina; el balance realizado al comienzo de nuestra gestión indicaba que ese servicio estaba satisfactoriamente atendido en Río Grande y con un notorio déficit en Ushuaia.

Debido a ello, coordinamos con la Municipalidad de Ushuaia la realización conjunta de las obras necesarias para asegurar la provisión del fluido en todo el ámbito de la ciudad y proyectar su expansión hacia los barrios que carecían de éste.

Para lograrlo, asumimos la responsabilidad de la puesta en marcha de dos nuevas plantas descompresoras de gas, el cerramiento de todas las redes troncales faltantes y la construcción de un nuevo gasoducto que alimente exclusivamente a la usina local, quedando en manos de la Municipalidad la construcción de las redes domiciliarias de distribución.

La inversión que realiza el Gobierno, supera la cantidad de un millón setecientos mil pesos.

La provisión de agua corriente, otro elemento vital para el confort de la población, fue afrontada por esta gestión a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, mediante un ambicioso plan de construcción de obras básicas que permitan asegurar el normal abastecimiento del líquido elemento.

Para ello, en Río Grande se concluyó la ampliación de la planta potabilizadora El Tropezón, iniciada en la gestión del gobierno anterior. En la ciudad de Ushuaia, se terminó la cisterna cota 135, de mil metros cúbicos de capacidad en el barrio Akawaia, que cubrirá sus necesidades y las de los barrios de las Terrazas y Ecológico.

Se licitó y contrató la construcción de una cisterna similar, camino al Glaciar Le Martial, la que proveerá del servicio de agua corriente a los barrios Kaupén, Bella Vista, Le Martial y todo el radio que comprende el área superior de la Avenida Alem, desde el Arroyo Buena Esperanza hacia el oeste.

A ello se suma la contratación para la construcción de una cisterna en cota 125, en la zona del Arroyo Grande, que abastecerá a los barrios La Oca, La Cantera, San Vicente y a todo el sector industrial de la ciudad.

De ese modo, se completará un anillo superior de cisternas que permitirá dar agua en cantidad y presión suficiente a la casi totalidad de la población ushuaiense.

Para solucionar técnicamente los crónicos problemas de abastecimiento que se presentan durante la temporada invernal en Ushuaia, se está finalizando la puesta en marcha de siete cámaras ruptoras, las que regularán la presión del agua en la ciudad y está próxima la compra de un detector de fugas, para solucionar las

innumerables pérdidas en las redes de distribución, lo que permitirá limitar el volumen de agua que se pierde a causa de las fisuras y la gran presión que hay en los barrios de menor altitud.

El conjunto de estas obras significa una inversión superior a un millón y medio de pesos.

Actualmente la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios realiza el tendido de nuevas redes de agua, que abastecerán a barrios que carecen de ella, lo que será complementado en casi todos los casos con servicios de cloacas; lo que contribuirá a mejorar la situación sanitaria de la población.

En apoyo del programa de optimización de la prestación de los servicios sanitarios, un convenio firmado recientemente por el Gobierno con la Municipalidad de Ushuaia, permitirá destinar recursos del Fondo de Saneamiento del FO.NA.VI. para la reparación y puesta en marcha de la colectora cloacal máxima de la ciudad, que evitará arrojar residuos cloacales a la Bahía en el tramo comprendido entre la calle Yaganes y Monte Gallinero.

Complementando esta obra se licitó y adjudicó la cloaca máxima que corre desde el barrio río Pipo hasta Monte Gallinero y está prevista, en el presupuesto para este año, la licitación de la cloaca máxima y de la planta de tratamiento de líquidos cloacales en el sector comprendido entre las calles Yaganes y el Barrio Industrial, que permitirá la captación y tratamiento de la totalidad de los residuos cloacales de la ciudad de Ushuaia.

En una obra de similar envergadura, se prevé para el corriente año la licitación de la cloaca colectora de la ciudad de Río Grande, con lo que se lograría un hecho prácticamente inédito en el país, de preservación del equilibrio ambiental, ya que con ello, las ciudades de Tierra del Fuego se situarán entre las primeras en contar con posibilidades de captación y tratamiento de los residuos cloacales en su casi totalidad.

Paralelamente, el Gobierno ha dispuesto la compra de una planta de tratamiento de líquidos cloacales para Tólhui.

Para tener una idea de la magnitud de la tarea encarada por el Gobierno en este aspecto, la afectación de recursos prevista para su ejecución, supera los diez millones quinientos mil pesos, monto que representa casi un tercio de la inversión total realizada en el área.

Este amplio programa de inversiones en infraestructura sanitaria y de servicios, se complementa con un ambicioso plan de ejecución de nuevas obras en las áreas de la salud, la educación, la seguridad y las comunicaciones.

En el primer aspecto, se terminó el nuevo hospital de Ushuaia, iniciado en 1983; se contrató y ya se encuentra en plena ejecución el reciclaje del hospital de Río Grande y del viejo hospital de Ushuaia, lo que permitirá una vez concluidas las obras, contar con edificios de alta calificación para prestaciones médicas, comparables a las que se observan en los países con más alto desarrollo en la materia para concentraciones urbanas, con densidades similares a las que registran las ciudades fueguinas.

A estas obras se suman la ampliación y construcción de nuevos centros periféricos de salud en Ushuaia y Río Grande, los que permitirán satisfacer las necesidades de atención primaria de la mayor parte de la población que habita las áreas periféricas de ambas ciudades, con una inversión superior a los dos millones de pesos.

En el área educativa, a la terminación de la Escuela N° 19 en Río Grande, se suma en Ushuaia la contratación para la construcción de las nuevas Escuelas N° 3, Barrio Latinoamericano, Jardín de Infantes N° 14, ampliación de la Escuela N° 15, readecuación de la Escuela N° 22; la edificación de dos gimnasios en las Escuelas N° 15 y 16, respectivamente, y la próxima licitación para un jardín de infantes modelo en el barrio La Oca.

En Río Grande, se licitó y contrató la realización de las nuevas Escuelas N° 4 en la margen Sur, y la N° 23 en el Barrio AGP, ambas dotadas de sendos gimnasios.

Próximamente se licitará el edificio de la Escuela N° 8, en el Barrio Mutual, con características similares.

La incorporación de los gimnasios, permitirá a los alumnos realizar actividades físicas en lugares específicos para ello y hacer extensivo su uso a los vecinos del barrio donde se encuentre cada establecimiento, con el manejo de su administración por parte de las cooperadoras respectivas.

La infraestructura, en la faz educativa, se complementa con un agresivo plan de mantenimiento, que paulatinamente revertirá el lamentable estado en el que se encontraban los establecimientos educativos a comienzos de 1992, para lo que el Gobierno realizará una significativa inversión cercana a los diez millones de pesos. Repitiendo una actitud similar a la mantenida con el municipio de Río Grande, recientemente se ha firmado un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Ushuaia, para llevar a cabo un plan de pavimentación de doscientas cuadras en el ejido urbano. Dicho acuerdo consiste en financiar con recursos de la Provincia durante el Ejercicio 1993, el cincuenta por ciento de la inversión, en una acción que tendrá continuidad dentro de nuestras posibilidades presupuestarias en los ejercicios sucesivos. Esto reafirma el concepto de que juntos podemos más, optimizamos mejor el recurso y racionalizamos mejor el gasto.

Quiero además hacer una mención especial a las comunicaciones.

Por la distancia que nos separa de los centros poblados del país y del mundo y nuestra condición insular, nos basamos en los tres ejes fundamentales de la comunicación física: el aéreo, el terrestre y el marítimo.

Gran parte de lo que llevamos de nuestra gestión, está orientada en tal sentido.

Hemos conseguido, luego de arduas negociaciones, la continuidad de las obras del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, de fundamental importancia para el efectivo desarrollo de la actividad turística y de integración económica y social.

Basados en la política de descentralización impulsada por el Gobierno nacional, hemos conseguido la provincialización de los puertos de Ushuaia y Río Grande, con una mejora notoria en el funcionamiento del puerto de Ushuaia, en tan sólo dos meses de gestión.

Están en elaboración los pliegos para la licitación por concesión de obra pública del nuevo puerto de Río Grande y posteriormente, una nueva estación marítima en Ushuaia, los que permitirán agilizar aún más los vínculos de Tierra del Fuego con el resto del mundo.

Con la activa participación del Gobierno se logró destrabar la paralización de los cuatro tramos en construcción de la Ruta Nacional N° 3, actualmente en plena ejecución, previéndose su finalización durante el corriente año, lo que permitirá unir por pavimento la localidad de San Sebastián con Tóluin.

Estamos abocados junto con la Dirección Nacional de Vialidad a la terminación de los proyectos de las obras a ejecutar en la misma ruta, desde Ushuaia hasta Rancho Hambre y desde Tóluin hasta el nacimiento del río Milna.

La inversión realizada en obras públicas durante los últimos doce meses y los recursos que se destinarán a la continuidad del plan previsto, alcanzan en conjunto a sesenta millones de pesos, suma cuya magnitud, en los términos del presupuesto provincial, representa un esfuerzo superlativo, que permite además atender satisfactoriamente la oferta de mano de obra del sector.

## ECONOMIA

En el Ministerio de Economía, las acciones realizadas durante 1992 estuvieron fuertemente influidas por las adversas condiciones financieras en que recibimos el gobierno, a causa del elevado endeudamiento que registraba.

Esos compromisos, que sumaban aproximadamente diez millones de pesos en favor de los municipios, quince millones de pesos con el personal de la administración pública y tres millones con acreedores diversos, fue asumido por nuestra gestión y cancelado casi en su totalidad, en el breve lapso transcurrido desde entonces, en base a un severo programa de racionalización.

Es así que en la actualidad, lo adeudado a los empleados públicos está cancelado en el ochenta por ciento; hemos saldado el noventa por ciento de la deuda que se mantenía con las municipalidades y pagado en su totalidad el resto de los compromisos recibidos.

Sin embargo, el mayor problema que encontramos al iniciar nuestra labor lo constituía el carácter deficitario del Gobierno del ex-Territorio, lo que obligaba a las sucesivas administraciones a requerir aportes mensuales del Tesoro Nacional para cubrir sus erogaciones.

Hemos superado esa situación. A la firme contención del gasto público impuesta desde el inicio de nuestra tarea, con el dictado del Decreto de Emergencia Económica, que implicó -entre otras cosas- la reducción de viáticos, del veinte por ciento en las remuneraciones de los funcionarios del Poder Ejecutivo, sumamos como exitoso corolario de diversas gestiones realizadas ante la Nación, la firma por parte de Tierra del Fuego del Pacto Federal.

Con ello, la ayuda financiera para atender los crónicos desequilibrios que se producían mensualmente, quedó determinada y con ingresos automáticos a la Provincia.

Impulsamos el cobro de la deuda por regalías atrasadas, que asciende a cuatrocientos ochenta y tres millones de pesos.

Actualmente, ese reclamo se sustancia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, luego de que vencidos los plazos respectivos, el Gobierno central no diera respuesta satisfactoria a nuestras demandas. Sin embargo, elevamos a las autoridades nacionales, una propuesta para alcanzar un acuerdo que garantice los derechos del Gobierno provincial y de los municipios de Ushuaia y de Río Grande.

Hemos dinamizado el funcionamiento interno del área económica y agilizado su relación con otras instancias administrativas y de decisión.

El envío en tiempo y forma del proyecto de ley de Presupuesto para este año a la Legislatura Provincial, es prueba de ello.

Así, Tierra del Fuego regirá su administración con pautas claras y concretas, dejando atrás prácticas pretéritas que con sus recurrentes atrasos convertían el saludable ejercicio presupuestario en meras rendiciones de cuentas.

Ya en la ejecución del Ejercicio correspondiente al año pasado, hemos observado con celoso proceder el cumplimiento de las pautas fijadas para el gasto público.

Pese a no contar aún con las cifras definitivas, por la proximidad de la conclusión del Ejercicio, las proyecciones sobre las erogaciones totales en ese lapso indican que se realizaron economías importantes.

El modo en que se emplearon esos recursos merece una consideración específica.

Los gastos de funcionamiento de la administración pública alcanzaron apenas el cinco por ciento del total, lo que representa el índice más bajo que ha tenido la administración fueguina en su historia.

El capítulo referido a bienes de capital, que contempla las erogaciones destinadas a equipamiento para la administración, ejecutó menos del cero punto cinco por ciento del presupuesto que se le había asignado.

Mientras los gastos de capital alcanzaron sólo el diez por ciento, los gastos corrientes llegaron al noventa por ciento, de los cuales el treinta y siete por ciento corresponde a transferencias, realizadas en su mayor parte como coparticipación a las municipalidades de Ushuaia y Río Grande.

Como consecuencia de la restricción del gasto y el incremento de los recursos, ya en setiembre del año pasado habíamos logrado revertir el déficit y obtener superávit presupuestario.

Para entonces, el ahorro había alcanzado a casi cinco millones de pesos, lo que nos permitió atender parte de la deuda que encontramos al asumir, contraste significativo con el estado anterior de las finanzas que en junio del mismo año, antes de la firma del Pacto Federal, presentaban un déficit de siete millones trescientos mil pesos.

Si bien el Ejercicio 1993 prevé inversiones atípicas, que no existieron el año pasado, tales como la constitución del Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas provincial, la reestructuración orgánica de la administración pública y la mayor demanda de recursos originada por la transferencia de establecimientos educacionales a la Provincia, entendemos que éste será un año equilibrado en el aspecto financiero, salvo que las necesidades en los rubros señalados, superen nuestras previsiones.

Las iniciativas enviadas a esta Legislatura en procura de los elementos legales necesarios para sustentar el profundo proceso de reordenamiento que nos hemos impuesto, incluyen también las leyes tarifarias, que se adecuaron a las posibilidades contributivas reales de los diferentes sectores de la sociedad, para permitir su desarrollo armónico.

Paralelamente, desde la Dirección General de Rentas, responsable de la recaudación de los recursos genuinos de la Provincia, se ha operado una transformación profunda en procura de mejorar su prestación y contribuir con ello a reducir el elevado volumen de evasión fiscal que se registraba.

Pese a encontrarlo sumamente limitado en recursos humanos y técnicos, iniciamos en ese organismo un rápido proceso de computarización.

Ello nos permitió, en una primer etapa, confeccionar un padrón de los contribuyentes del Impuesto a los Ingresos Brutos, el de mayor representatividad, que alcanza aproximadamente al setenta por ciento de la recaudación total y que continuará con la nómina de responsables de otros tributos.

El paso siguiente, ya en vigencia, fue la implementación de la boleta personalizada, con ventajas significativas, tanto para el ente recaudador como para los contribuyentes.

A la Dirección General de Rentas le permite un mejor manejo de la administración y al contribuyente le significa la agilización del trámite, quien sólo debe volcar un mínimo de datos en su declaración.

Para este año está prevista la implementación del régimen de chequeras personalizadas que mejorarán aún más el sistema.

Hemos logrado mejoras significativas en la recaudación en el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes.

Así, el elevado incumplimiento en la rúbrica de libros y en el seguimiento de la documentación comercial obligatoria se ha reducido entre el cincuenta y el cuarenta por ciento, mientras que los índices de recaudación superan ya el setenta por ciento.

Para mejorar la calidad de la atención al público e implementar un sistema de resolución integral de los trámites dentro de un mismo espacio físico, próximamente trasladaremos la Dirección General de Rentas a un edificio acorde con esos requerimientos.

Hemos presentado ante organismos crediticios internacionales, y se encuentra en etapa de aprobación, un proyecto para perfeccionar nuestros recursos humanos e incorporar equipamiento de última generación, que permitirá mejorar aún más el área de recaudación en el mediano plazo.

En tanto, estamos trabajando en la sistematización de las distintas dependencias del organismo, para lograr una información inmediata y precisa sobre la situación contributiva de cada inscripto.

Es una de las tareas que realiza la Dirección General de Informática y Centro de Cómputos, que desde 1992 trabaja intensamente en la confección de un proyecto de informatización de la administración pública provincial.

Desde enero de este año, contamos con nuevo equipamiento informático, obtenido en leasing, el que nos permite un crecimiento modular y evitar grandes erogaciones iniciales.

A ello, sumamos un nuevo sistema de telefonía para el funcionamiento de las comunicaciones de la Casa de Gobierno y sus dependencias, que contribuirá también a la agilización de su labor administrativa y ejecutiva, con un registro de llamadas para mayor control.

Concretamos también nuestra adhesión al Régimen Desregulatorio Nacional, lo que dará el marco adecuado de transparencia y competitividad a las operaciones comerciales y eliminará costos superfluos que perjudican la actividad productiva y comercial.

Accedimos además, al Programa de Saneamiento Financiero y al financiamiento necesario para la reestructuración de la Dirección General de Rentas y del Catastro provincial, lo que nos permitirá adecuar esas áreas al rol que se les asigna en la nueva realidad económica.

Conscientes de la necesidad de diversificación de la economía, como único medio de alcanzar el desarrollo de la Provincia, hemos impulsado diferentes programas y acuerdos con el Consejo Federal de Inversiones, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y otras entidades.

Buscamos además, la sanción de la legislación adecuada a las características de los recursos fueguinos; condiciones de financiamiento para los emprendimientos, cualquiera sea su magnitud y el apoyo necesario para transferir tecnología.

Hemos acordado además, con las municipalidades de Ushuaia y Río Grande y las entidades intermedias de ambas ciudades, la realización de un proyecto de ley de desarrollo económico y social de Tierra del Fuego, en reemplazo del régimen de promoción vigente.

Con esa iniciativa, pretendemos darle a la industria radicada en la Provincia, el marco jurídico adecuado,

para lograr un desarrollo sostenido y estable, pues compartimos la necesidad de otorgarle ventajas relativas que contemplen los mayores costos de la región.

Mientras tanto, y dentro de las normativas actuales, están avanzadas las gestiones que se realizan ante la administración central para neutralizar los alcances del Decreto 1999/92 del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se impulsa el tributo parcial y progresivo del Impuesto al Valor Agregado a las empresas radicadas dentro de la jurisdicción fueguina.

Como consecuencia de los requerimientos del Gobierno provincial, las autoridades nacionales han comprometido su apoyo a la constitución de un fondo destinado a promover el desarrollo provincial, en base a aportes de la industria radicada en Tierra del Fuego, en sustitución de lo normado por esa disposición.

Así, los beneficios del régimen actual proseguirán hasta el año 2003 sin modificaciones.

En el área de los recursos naturales renovables y no renovables, cumplimos una serie de acciones destinadas a impulsar la pesca y la acuicultura, actividades no suficientemente desarrolladas en la Provincia.

Ante la aparición del fenómeno de la Marea Roja, que perjudica notoriamente a los pescadores locales, dictamos la Resolución N° 277, en marzo de 1992, que les permite capturar centolla y centollón, actividades vedadas hasta esa fecha por las reglamentaciones nacionales.

Asimismo, continúan las gestiones con los organismos pertinentes y representantes de los pescadores para la instalación de un muelle y banquina de pescadores, con efectivo control sanitario, al que tendrá acceso la población para la adquisición de productos frescos del mar.

El cambio jurídico producido en la legislación que ordena la pesca de altura, condujo a la participación efectiva de la Provincia en las cuestiones propias de esa actividad.

La actuación en esta materia, dentro de nuestra jurisdicción, representa un avance significativo en la defensa de los intereses provinciales, pues el puerto de Ushuaia es el segundo del país por volúmenes de desembarque de productos del mar.

Están muy avanzadas las gestiones con el Gobierno nacional para la coparticipación de los recursos provenientes del otorgamiento de permisos de pesca y todo lo atinente a la explotación comercial de esta actividad, lo que en el mediano plazo redundará en beneficios tangibles para el economía local.

A partir de los cambios derivados de la desregulación económica, los bosques fiscales de nuestra jurisdicción pasaron a formar parte del patrimonio provincial, lo que nos permite un mayor control del recurso y asegurar el normal funcionamiento de la industria maderera.

En materia de hidrocarburos, la Provincia adhirió al convenio suscripto con la Nación por otros estados provinciales productores.

Creamos y pusimos en marcha en la ciudad de Río Grande, la Dirección Provincial de Hidrocarburos, la que nos permite ejercer un contralor efectivo de la producción y las regalías que nos corresponden por la explotación del gas y el petróleo en Tierra del Fuego.

Desde ese organismo, impulsaremos además medidas y acciones que nos permitirán darle a esos productos el máximo valor agregado en la jurisdicción provincial.

## BANCO DEL TERRITORIO

Dentro del amplio marco de las transformaciones que impulsamos, también el Banco del Territorio ha realizado un replanteo estratégico de su funcionamiento y objetivos, para encarar con alto grado de competitividad el desafío, atendiendo a los aspectos físicos, tecnológicos, financieros y humanos.

Pretendemos un banco ágil, moderno, con profunda orientación comercial y social.

Para ello, se han encarado distintas acciones, tanto internas como externas.

En diciembre último, se puso en marcha la restructuración de la Casa Central, para mejorar la funcionalidad con una marcada orientación al cliente, a sus necesidades y al mercado donde la entidad debe competir.

Esa tarea continúa, abarcando a las distintas sucursales, en busca de la coherencia adecuada con el modelo propuesto.

Luego de superar los inconvenientes económico-financieros del convenio celebrado con la firma proveedora, en términos favorables para el banco, se ha instalado un servicio de comunicación satelital, que permitirá el enlace por ese medio con todas las sucursales.

Este avance representa un importante beneficio para el cliente y una mejora sustancial para el sistema de operaciones internas.

Ya se encuentran habilitados los vínculos entre la Sucursal Buenos Aires y la Casa Central, previéndose que en un plazo no mayor de treinta días se incorporen las sucursales de Río Grande y Río Gallegos.

Para lograr mayor eficiencia en la prestación de los servicios al cliente, se incorporaron nuevos equipos de computación, con notable agilización de las operaciones bancarias, lo que sitúa al banco a la vanguardia del desarrollo tecnológico.

También se incorporó una red de equipos a la Casa Central, que contribuirá a mejorar el sistema de telecomunicaciones, imprescindible para agilizar el registro de las operaciones, los estándares de producción, la elaboración de información para la toma de decisiones y para disminuir los costos operativos de la entidad.

Un convenio firmado por el Banco con el Gobierno de la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones,

permitirá la financiación de microemprendimientos productivos.

Con su implementación se espera contar con una herramienta dinamizadora de la producción, generadora de empleo y de distribución del ingreso.

Merced a este acuerdo el banco estará en condiciones de brindar un efectivo soporte a este tipo de empresas, mediante asesoramiento, financiación y capacitación.

Paralelamente, se rubricó un acuerdo con la Asociación de Bancos de la República Argentina, que pondrá en marcha un programa de capacitación para funcionarios y empleados del banco y para alumnos de los cursos superiores de establecimientos educativos de nivel secundario y terciario.

El desarrollo tecnológico alcanzado, permitirá implementar un sistema de captura de datos para los comercios adheridos a los sistemas de tarjetas de crédito, que agilizará notablemente la consulta de ventas y la presentación y cobro de cupones, con la consiguiente reducción de costos.

Debido al creciente nivel de actividad de la sucursal Río Gallegos, se ha decidido la ampliación de sus instalaciones, las que próximamente serán habilitadas con una superficie cercana a los quinientos metros cuadrados, un treinta por ciento más que la actual.

Como consecuencia de la favorable evolución de las políticas expuestas y la decidida acción en el nuevo rumbo impuesto, se ha logrado la reducción del costo de la estructura en el cuarenta y ocho punto uno por ciento; el crecimiento del volumen de los depósitos, en el noventa y nueve punto siete por ciento y la reducción de los gastos de administración en el once punto tres por ciento.

El nivel de depósitos oficiales, creció el sesenta y cuatro punto cinco por ciento en relación al Ejercicio anterior.

En término general, la situación del banco no es comprometida y refleja capacidad para afrontar pasivos.

## REFORMA ADMINISTRATIVA

Las postrimerías del siglo XX nos enfrentan a una verdadera revolución en la manera de concebir el Estado y su rol que debe cumplir.

Este es un fenómeno universal, producto del tránsito hacia una nueva relación económica y social, donde la estructura industrial clásica, tal como la conocemos, se encuentra en vías de extinción, dejando lugar a una etapa post-industrial, totalmente distinta, que exige diversificación, libertad e iniciativa creadora.

En un nuevo modelo social, caracterizado por acelerados procesos de cambio, la reforma del Estado no es un problema técnico, sino político, ya que implica redefinir vinculaciones y espacios sociales, transformando las relaciones entre el Estado y la sociedad.

En Tierra del Fuego, ese concepto de modernidad se está explicitando en nuestra Constitución provincial, de la que surge con claridad el marco normativo de avanzada al que sus gobernantes deben ajustarse.

Así, determina como obligaciones prioritarias del Estado provincial garantizar la Educación, la Salud, la Seguridad y la Justicia y su subsidiariedad, como sustento de los rumbos sociales que organicen y potencialicen las capacidades colectivas.

La eficiencia y racionalización del Estado trasciende el carácter de precepto constitucional para constituirse en imperativo de los tiempos nuevos; la comunidad debe sentirlo, no como una pesada carga a mantener, en la que abundan los privilegios y prebendas, sino como el receptor aglutinante de sus inquietudes, verdadero prestador de servicios y ejecutor de políticas sociales que permitan alcanzar una mejor calidad de vida.

Estos conceptos ponen en marcha complejos mecanismos de reestructuración de las bases materiales, normativas y simbólicas del Estado y nos pone ante la necesidad de la "Reforma Administrativa" para convertir la Administración Pública Provincial en un verdadero servicio civil, sustentado en la cultura del respeto, la ética y la eficiencia.

Es imprescindible contar con una correcta asignación de los recursos mediante técnicas presupuestarias, que permitan no sólo el control numérico y formal, sino también el grado de cumplimiento de los programas.

Lograr la modificación de las pautas de organización, transformándolas en nuevas técnicas de gestión que permitan una acción dinámica, flexible y sensible a las demandas del ciudadano.

Establecer sistemas de información con procesamiento distribuido, pero con utilización integrada y cooperativa.

Pretendemos lograr la profesionalización del empleado público, mediante capacitación continua y entrenamiento diversificado, con la cooperación activa de las instituciones universitarias y de nivel superior que desarrollan actividades académicas en nuestra Provincia.

Aspiramos también a una nueva concepción del liderazgo, potenciando las iniciativas capaces de motorizar los cambios requeridos y la organización de la carrera administrativa provincial fundada en el mérito y la debida jerarquización, conforme la complejidad de las funciones asignadas.

Estamos convencidos de que la administración pública debe lograr los más altos índices de eficiencia para devolver a la comunidad la mayor cantidad de bienes y servicios públicos y para compensar el esfuerzo tributario que se realiza.

Por ello, es necesaria su adecuación, mediante la adopción de nuevas tecnologías y sistemas que permitan la modernización en todos los niveles del aparato burocrático del Estado.

Ya estamos trabajando en el programa de cambios y ajuste en la organización del Estado Provincial.

Queremos poner fin a la duplicación de funciones y a la existencia de decisiones contrapuestas, que interfieran la unidad de criterio necesario en las decisiones de la conducción superior.

En la fase inmediata, hemos dispuesto cambios en la estructura de funcionamiento, para el logro de una estructura administrativa acorde con las necesidades para llevar adelante el "Proyecto de Vida" que todos conocemos.

Ya hemos realizado el estudio y diagnóstico de la Administración Pública.

Como consecuencia de los resultados logrados, dimos los primeros pasos en medidas concretas de Gobierno, al dictar una nueva Ley de Ministerios y Decretos Reglamentarios.

Hemos elevado el Proyecto de Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, herramienta indispensable para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y para brindarle a los empleados una carrera administrativa con proyección de futuro.

Estamos en el proceso de reordenamiento de los niveles directivos y ejecutivos.

Para lograr una mejor comprensión del Programa de Reforma Administrativa, hemos impulsado acciones de capacitación para el personal de la Administración Pública Provincial, de las que participaron casi medio millar de agentes, aproximadamente el diez por ciento de la planta actual.

Una etapa posterior de la reforma, comprende la simplificación de los trámites y procedimientos tendientes a mejorar los sistemas de trabajo; se prevé instrumentar un mecanismo ágil, de eficiencia comprobada, como lo es el de centralización normativa y de centralización operativa en los sistemas contables, de Compras y Suministros, de Personal y de Mesa de Entradas y confeccionar manuales de procedimientos para cada uno de los trámites que se gestionan en el sector público.

La reforma es, en síntesis, el modo de lograr un ordenamiento lógico y racional para toda la administración pública, para prestar su tarea con mayor eficiencia y efectividad.

La concreción de este objetivo no es una tarea fácil, ni se pretende lograrlo con medidas coyunturales y de corto plazo, requiere no sólo de una planificación en el tiempo, sino también del compromiso y la comprensión de todos los sectores involucrados.

Confiamos en el sentido constructivo de todos para hacer de este proyecto una positiva realidad.

#### EPILOGO

Señores, les agradezco vuestra paciencia y tolerancia para escuchar el mensaje del Ejecutivo Provincial.

Quiero expresar también mi más profunda satisfacción por la tarea desarrollada por el Gobierno en su conjunto, por todos.

Los tiempos por venir, indudablemente seguirán presentando dificultades, pero soy optimista y apuesto al tiempo, manteniendo el compromiso de seguir avanzando.

Seguramente, coincidiremos en que la tarea es mucho más fácil si se ayuda, si sumamos esfuerzos, si discutimos alternativas que nos permitan enriquecer propuestas.

Confío en que pongamos todos en ejercicio estas virtudes. La comunidad nos reclama realizaciones concretas, solución a los problemas. Creo que llegó el tiempo en que debemos privilegiar el hacer por sobre otras actitudes. Tratemos de acentuar lo positivo, tratemos de encontrar soluciones constructivas, en vez de ver solamente -por ahí- faltas, seguramente las cosas van a mejorar. He querido parafrasear al Padre Keller cuando dice: "Más que hagan, menos que sólo hablen; más que digan se puede hacer; menos que digan imposible hacerlo; más que inspiren a otros con confianza, menos para desanimar a quienes dan un paso en la dirección correcta". Sólo así podremos cambiar la historia y fundar una política nueva. Las características de nuestro territorio, nos dan la oportunidad de ser un modelo en la Argentina. Está el desafío, adoptemos la base ética, sirvamos con honestidad, actuemos con transparencia, no tengamos miedo a decir la verdad. En definitiva, hagamos lo correcto para sentir el orgullo y la satisfacción de que habremos actuado con grandeza.

De esta forma, declaro formalmente inaugurado el X° Período Legislativo y dentro de éste el II Período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura Provincial. Muchas gracias. (Aplausos).

- VI -

#### CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo escuchado el mensaje del señor Gobernador en esta Sesión Inaugural del Parlamento fueguino, recuerdo a los señores legisladores, la próxima sesión a llevarse a cabo el día jueves de acuerdo a lo convenido en la sesión próxima pasada. Se levanta la sesión. Muchas gracias y muy buenas tardes.

Es la hora: 18,45

-----

Marcelo ROMERO  
Sec. Legislativo

Miguel A. CASTRO  
Presidente

## SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION.....	2
II - COMISIONES DE HONOR.....	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON.....	2
IV - MINUTO DE SILENCIO.....	3
V - DISCURSO DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA...	3
VI - CIERRE DE LA SESION.....	39

o o o o o O O O O O o o o o o